CONTRATO N° 11 /2021

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 04/2021 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP - PLURIANUAL" ID: 391.661

Entre SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SNPP, domiciliada en Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con Cédula de Identidad **N° 1.262.766**, nombrada por Decreto de la Presidencia de la República Nº 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PARAGUAY SECURITY SA.,** con **RUC Nº 80027582-9**, domiciliada en **Avda. Mcal. López 4.631 esquina Nicanor Torales**, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **SEÑORA GLADYS MATILDE MARTINEZ CÁCERES, con Cédula de Identidad Nº 2.199.617**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL: **LOTE N° 2** - SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA INTERIOR.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato,
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
3. Los datos cargados en el SICP,
4. La oferta del proveedor,
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: GARANTIAS.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391.661.

PARAGUAY SECURITY S.A.
Avda. Mcal. López N° 4631 c/ Nicanor Torales
Telef.: 624 124 - 624 125 - Asunción - Paraguay

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2021, convocado por el SNPP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1012/2021

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

PARAGUAY SECURITY SA.						
LOTE N° 2 - SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA INTERIOR						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
1	92121504-001	COORDINACION CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL- ARROYITO	Mes	12	17.670.000	212.040.000
2	92121504-001	DIRECCION DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL SANTA RITA	Mes	12	28.990.000	347.880.000
3	92121504-001	COORDINACION CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL YATYTAY	Mes	12	17.670.000	212.040.000
4	92121504-001	DIRECCION DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ENCARNACIÓN	Mes	12	17.670.000	212.040.000
5	92121504-001	DIRECCION DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AYOLAS	Mes	12	17.670.000	212.040.000
6	92121504-001	COORDINACION CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL GUAJAYVI	Mes	12	17.670.000	212.040.000
7	92121504-001	DIRECCION DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN NATALICIO TALAVERA	Mes	12	17.670.000	212.040.000
8	92121504-001	CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL REMANSITO - CDE	Mes	12	17.670.000	212.040.000
9	92121504-001	DIRECCION SAN IGNACIO MISIONES	Mes	12	17.670.000	212.040.000
10	92121504-001	DIRECCION REGIONAL DE ALTO PARANA (HERNANDARIAS)	Mes	12	28.990.000	347.880.000
11	92121504-001	DIRECCION REGIONAL AMAMBAY (PJC)	Mes	12	17.670.000	212.040.000
12	92121504-001	DIRECCION REGIONAL CAAGUAZU (CNEL. OVIEDO)	Mes	12	17.670.000	212.040.000
13	92121504-001	DIRECCION REGIONAL CAAZAPA	Mes	12	17.670.000	212.040.000
14	92121504-001	DIRECCION REGIONAL CANINDEYU (SALTO DEL GUAIRA)	Mes	12	17.670.000	212.040.000
15	92121504-001	DIRECCION REGIONAL DE CONCEPCION	Mes	12	17.670.000	212.040.000
16	92121504-001	DIRECCION REGIONAL CORDILLERA (CAACUPÉ)	Mes	12	17.670.000	212.040.000
17	92121504-001	DIRECCION REGIONAL GUAIRA (VILLARRICA)	Mes	12	17.670.000	212.040.000
18	92121504-001	DIRECCION REGIONAL DE ITAPUA (CNEL. BOGADO)	Mes	12	28.990.000	347.880.000
19	92121504-001	DIRECCION REGIONAL MISIONES	Mes	12	17.670.000	212.040.000
20	92121504-001	DIRECCION REGIONAL ÑEEMBUCU (PILAR)	Mes	12	17.670.000	212.040.000
21	92121504-001	DIRECCION REGIONAL PARAGUARI	Mes	12	17.670.000	212.040.000
22	92121504-001	DIRECCION REGIONAL DE	Mes	12	28.990.000	347.880.000

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

PARAGUAY SECURITY SA.						
LOTE N° 2 - SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA INTERIOR						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
		SAN PEDRO (CHORE)				
23	92121504-001	DIRECCION DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SAPUCAI	Mes	12	17.670.000	212.040.000
24	92121504-001	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL ZONA FRANCA GLOBAL	Mes	12	17.670.000	212.040.000
25	92121504-001	DIRECCION DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN BOQUERON - CHACO	Mes	12	6.350.000	76.200.000
				TOTAL		5.708.520.000.-

TOTAL: Gs. 5.708.520.000.- (Cinco Mil Setecientos Ocho Millones Quinientos Veinte Mil) IVA Incluido.-

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. La validez de la contratación para el ejercicio fiscal 2.022 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

8 **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

10. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. **CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

PARAGUAY SECURITY S.A.
Avda. Mcal. López N° 4331 c/ Nicanor Torales
124 - 624 125 - Asunción - Paraguay

MARIA BACIGALUPO
MINISTRA

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay al día 6 del mes agosto y año 2021.-

GLADYS MATILDE MARTINEZ CÁCERES
Cédula de Identidad N° 2.199.617
PARAGUAY SECURITY S.A.
RUC N° 80027582-9

PARAGUAY SECURITY S.A.
Avda. Mcal. López N° [illegible] Nicanor Torales
Teléf.: 624 [illegible] ción - Paraguay

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL